

Política del Sistema Integrado de Gestión



Movil Bus S.A.C., empresa dedicada al transporte terrestre de pasajeros, encomiendas y turismo, reconoce como pilares de su gestión la seguridad vial, la seguridad y salud en el trabajo, la calidad del servicio, la protección del ambiente y la integridad empresarial. Por ello, la Alta Dirección lidera la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, orientado a prevenir riesgos, satisfacer a nuestros clientes y generar valor para nuestros colaboradores y demás partes interesadas.

Para ello, Movil Bus S.A.C. se compromete a:

1. Cumplir la legislación y demás requisitos aplicables en seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, calidad, ambiente e integridad.
2. Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, eliminando peligros, reduciendo riesgos y previniendo lesiones, enfermedades, incidentes y accidentes laborales.
3. Promover la consulta y participación activa de los colaboradores y sus representantes en la identificación, evaluación y prevención de riesgos laborales.
4. Gestionar preventivamente la seguridad vial, promoviendo una conducción segura para proteger a pasajeros, colaboradores y demás usuarios de la vía.
5. Fortalecer el liderazgo en todos los niveles, asignando responsabilidades y recursos para mantener y mejorar el Sistema de Gestión de SST.
6. Brindar servicios seguros, confiables, cómodos y puntuales, orientados a satisfacer las necesidades de nuestros clientes y demás partes interesadas.
7. Proteger el ambiente, controlando nuestros impactos, previniendo la contaminación y promoviendo el uso responsable de los recursos y la adecuada gestión de residuos.
8. Fortalecer la conciencia ambiental mediante acciones de capacitación, sensibilización y comunicación dirigidas a colaboradores, conductores, contratistas y demás partes interesadas.
9. Prevenir el soborno, la corrupción, el fraude y otras conductas contrarias a la integridad, promoviendo una cultura ética y transparente.
10. Mejorar continuamente el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo y del Sistema Integrado de Gestión.

Política anticorrupción



En **Movil Bus S.A.C.** estamos comprometidos con el cumplimiento de los principios y normas establecidas en nuestro Código de Ética y Buena Conducta, así como con el cumplimiento de las normas legales anticorrupción vigentes en el Perú. Asimismo, convocamos a nuestros grupos de interés a seguir nuestra conducta anticorrupción.

En **Movil Bus S.A.C.**, nuestro Directorio, el Gerente General y el Comité de Ética y Buena Conducta son los encargados de vigilar el cumplimiento de esta política, incluyendo su difusión e implementación. De igual manera, el Comité de Ética y Buena Conducta tiene independencia y autoridad para hacer cumplir esta política, así como los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Buena Conducta.

En **Movil Bus S.A.C.** no se tolera ningún acto de corrupción, y conducimos todas nuestras actividades de manera íntegra y transparente, por lo que no está permitido. **Por tal motivo constituye una falta muy grave:**

-  › Aceptar, recibir, ofrecer, prometer o dar cualquier objeto de valor, u otra ventaja, a un funcionario público o privado con el fin de obtener, retener o asegurar algún negocio o beneficio personal o para **Movil Bus S.A.C.**
-  › Realizar, ayudar o permitir que se realice una anotación falsa o engañosa en los registros operativos y contables con el objetivo de ocultar pagos indebidos.
-  › Recibir u otorgar regalos, atenciones o retribuciones especiales, que aparenten o tengan como finalidad ser un incentivo para realizar actos indebidos o no éticos.
-  › Incurrir en interacciones indebidas con funcionarios públicos, estando totalmente prohibido el ofrecer, prometer, aceptar o solicitar algún tipo de compensación económica o algo de valor, directamente o a través de un intermediario, como una inducción o recompensa inapropiada para la obtención de negocios, cualquier otro beneficio o ventaja indebida con el fin de influir en sus decisiones (directa o indirectamente).
-  › Entregar donaciones con motivos que no sean exclusivamente altruistas o de responsabilidad social.
-  › Aceptar sobornos.

Para fortalecer nuestra gestión anticorrupción en **Movil Bus S.A.C.** contamos con:

-  › Un Canal Ético, a través del cual se puede reportar, de manera anónima, confidencial y sobre la base de una creencia razonable, posibles violaciones a la presente política.
-  › Un Comité de Ética y Buena conducta, que es un órgano independiente que vela por el cumplimiento del Código de Ética y Buena conducta.
-  › Capacitación continua de nuestros colaboradores acerca de la prevención contra la corrupción.
-  › Informes financieros transparentes e íntegros.